

AGOSTO 06 DE 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

LA RECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere el literal h, artículo 27 del Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 - Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio Maestro **CAMILO ERNESTO RIOS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.472.817 presenta renuncia a partir del día primero (1º.) de septiembre de 2021 al cargo que desempeña como **MUSICO DE BANDA – Clase A, Código 231 Grado 3** en la Banda Departamental del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que la citada renuncia reúne las condiciones de ser presentada por escrito y de manera voluntaria por el servidor.

Que la renuncia le es aceptada al Maestro **CAMILO ERNESTO RIOS RODRIGUEZ**, a partir del día primero (1º.) de septiembre de 2021.

En mérito de lo expuesto, se

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del día (1º.) de septiembre de 2021, la renuncia presentada por el Maestro **CAMILO ERNESTO RIOS RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.472.817, para separarse del cargo de **MUSICO DE BANDA – Clase A, Código 231 Grado 3** en la Banda Departamental del Instituto Departamental de Bellas Artes.




ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, el día seis (06) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
Rectora

Proyectó y Elaboró: Norela Aragón – Secretaria 
Revisó: Clara Inés Barragán Tovar – Contratista Coordinadora Administrativa 
Vo.Bo.: Rosa cortes Casanova. - Asesora Jurídica- 
Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 